

PROGRAMACIÓN

TECNICA VOCAL COMPLEMENTARIA

**CURSO ACADÉMICO
2015-2016**

Para el
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"MARCOS REDONDO"

CIUDAD REAL

PROFESOR/A:

INDICE

A- INTRODUCCIÓN.

B- B.1- OBJETIVOS

B.2- CONTENIDOS

B.3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

B.4- CONTENIDOS MÍNIMOS

C- C.1- METODOLOGÍA

C.2- MATERIALES Y RECURSOS

C.3- APOYO AL ALUMNADO

D- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

E- EVALUACIÓN

E.1- PROCEDIMIENTOS

E.2- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

E.3- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

F- INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
APRENDIZAJE

F.1- INDICADORES

F.2- PROCEDIMIENTOS

F.3- TEMPORALIZACIÓN

G- LA ACCIÓN TUTORIAL.

PROGRAMACION DE TECNICA VOCAL COMPLEMENTARIA.

A- INTRODUCCION.

La Programación Didáctica de la asignatura denominada TECNICA VOCAL COMPLEMENTARIA, se desarrolla siguiendo las pautas del currículo establecido y forma parte del Proyecto Educativo de Centro. Se desarrolla asumiendo las prioridades que tal proyecto establece y concreta en su apartado 1: " Objetivos Generales - Objetivos Específicos", en especial con los puntos citados a continuación: a.1, b.6, b.7, b.16, b.17.

Esta asignatura nace con el objetivo de cubrir una parte en la formación del futuro músico: la aproximación a la técnica vocal, que llamaremos **TECNICA VOCAL COMPLEMENTARIA**, donde el conocimiento del propio cuerpo, y la respiración, juegan un papel esencial.

Hemos de tener en cuenta, que muchos de los alumnos de este Conservatorio, cursan a su vez **Magisterio Musical**, o piensan dedicarse más adelante a la **docencia**. La larga jornada laboral, les obligará a hablar durante muchas horas, **sin tener la adecuada preparación vocal**, con lo cual, sus voces enseguida se resentirán, y serán causa de problemas y bajas laborales.

Esta asignatura no es para formar cantantes, pero sí es **para ayudar a los futuros músicos y/o docentes, a superar el duro escollo que suponen las largas horas de docencia, dirigiéndose a su auditorio a voz alzada.**

A la vez, intenta **aportar** al alumno determinadas **técnicas** que le ayuden a **vencer los problemas más habituales que se derivan del uso incorrecto de la voz** y del posible desconocimiento de la técnica respiratoria adecuada.

La asignatura se oferta como optativa en los dos últimos cursos del 3º ciclo de Enseñanza Profesional. Está dirigida a un alumnado con edades comprendidas, en general, entre los 17 Y los 20 años. Por tanto, son alumnos con madurez personal y musical (muchos de ellos deciden su futuro musical en este ciclo) suficiente como para aplicar esta asignatura al conjunto de su formación. La asignatura pretende sistematizar los conocimientos que el alumno pueda haber adquirido (tanto a nivel intuitivo como experimental), a lo largo de su formación académica, o de su incipiente carrera profesional.

Y por último, la asignatura pretende fomentar actitudes de participación y sociabilización entre los alumnos que escojan cursarla, convirtiéndose en un espacio lúdico, abierto a la participación y a la puesta de experiencias en común.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán los mismos para los dos, cursos de que consta la asignatura, consistiendo el 2º año, no tanto en la adquisición de nuevos conocimientos como en la profundización en los mismos.

B 1- OBJETIVOS.

- Desarrollar una postura adecuada.
- Tomar conciencia del propio cuerpo y de la interrelación entre los diferentes elementos que lo conforman.
- Ser consciente de la propia respiración y del papel que ésta juega en el equilibrio de tensiones y distensiones.
- Desarrollo y percepción de las sensaciones fonatorias.
- Detectar y eliminar las tensiones que dificultan el uso correcto de la voz.
- Adquirir conocimientos básicos sobre el aparato fonador, sus usos y posibilidades.
- Adquirir técnicas elementales para el control de la voz cantada y/o hablada
- Conocimientos básicos de declamación y recitación.
- Pautas básicas de higiene y conservación de la voz.
- Utilizar, de una manera inteligente, los recursos vocales de cada individuo.

B 2- CONTENIDOS.

LA VOZ.

La voz
Características de la voz y sus diferentes tipos
Extensión de la voz
Clasificación de la voz
Cualidades de la voz
Registros de la voz
La voz a través de la Historia

APARATO DE FONACIÓN.

Aparato respiratorio
Aparato fonador
Aparato resonador
Producción de la voz
Fisiología de la voz

LA VOZ COMO MEDIO DE EXPRESIÓN.

Técnicas de emisión del sonido
Tipos de respiración
Posición y función de los órganos de la boca
Triángulo vocálico

FONÉTICA DE LA PALABRA.

Fisiología de las vocales
Formación vocal
Colocación de la voz
Características de los fonemas
Tiempos de articulación
Entonación del lenguaje
Dicción

LA VOZ ALZADA: DISFONÍAS FUNCIONALES.

Disfonías funcionales
Características de las disfonías funcionales
Tratamiento básico para la corrección de la voz
Técnicas del tratamiento.

LA VOZ INFANTIL.

La voz del niño
Tratamiento básico en las disfonías infantiles
Evolución de la voz infantil
Cambio de voz
División de las voces
Dificultades del canto en los niños.

B 3- CRITERIOS DE EVALUACION

- Desarrollo de una buena postura: Este criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de controlar la postura durante la fonación con el fin de obtener un mejor rendimiento en su estudio.
- Desarrollo de la capacidad respiratoria: Este criterio pretende comprobar si el alumno es consciente de su respiración y hace un uso adecuado de ésta.
- Control del miedo escénico: Este criterio pretende comprobar si el alumno ha asimilado las técnicas adecuadas que pueden ayudarle en las fobias hacia la actuación en público.
- Conciencia corporal: Este criterio pretende comprobar si el alumno conoce y controla los diferentes órganos implicados en la fonación.
- Control de la energía: Este criterio pretende comprobar si el alumno ha aprendido a utilizar convenientemente su energía vital, sin derroches innecesarios que puedan dar lugar a los distintos problemas vocales.

B 4- CONTENIDOS MINIMOS.

Consideramos como contenidos mínimos los ya recogidos en esta programación, estando la evaluación del alumnado en función del grado de consecución y profundización en éstos, en referencia al curso en el que se esté matriculado.

C1- METODOLOGIA.

Esta asignatura se plantea desde un punto de vista eminentemente práctico. Por lo tanto, la metodología estará basada en todo tipo de ejercicios de relajación, concienciación corporal, vocalizaciones sencillas, prácticas declamatorias etc, destinados a convertir esta asignatura en lo que pretende ser: una herramienta de trabajo más para el alumno en su formación global.

Los tres principios psicopedagógicos más importantes y que guiarán el trabajo en el aula son:

- Ambiente positivo y distendido, sin búsqueda de fallos y, todos juntos, encontrando soluciones.
- Interrelación entre compañeros y alumnos- profesor, mediante la realización de ejercicios comunes.
- Conexión de lo trabajado en clase con la vida cotidiana y posible aplicación en varias facetas personales y no sólo en la musical.

C 2- MATERIALES Y RECURSOS.

- Aula.
- Piano
- Pizarra
- Grabadora
- Fichas
- Papel y útiles de escritura.
- Libros de consulta basados en diferentes técnicas vocales.

C 3- MEDIDAS DE APOYO AL ALUMNADO CON NN.EE.

Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales, se llevarán a cabo y se desarrollarán dentro de las propias clases, donde el profesor atenderá al alumno/a, de la manera más personalizada posible.

D- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La profesora de la asignatura se plantea una actividad a realizar durante el curso académico correspondiente, como un curso, conferencia, etc, de acuerdo con el equipo directivo del centro.

E- EVALUACION.

E1- PROCEDIMIENTOS.

- El Decreto 75/2007, de 19-06-2007, que regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, establece que la evaluación ha de ser continua e integradora.

En esta asignatura se tendrá, por tanto, en cuenta: asistencia a clase, pequeños progresos conseguidos, relación con el grupo, actitud e interés demostrado. Y como ayuda en el proceso, se medirá el grado de participación en todo momento, como procedimiento para medir la consecución de los Objetivos.

E 2- CRITERIOS DE CALIFICACION.

Al ser una asignatura de Grado Medio se calificará de 1 a 10 puntos en función de los objetivos conseguidos y de los procedimientos aplicados, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar la asignatura.

PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.

Se realizará una prueba específica a aquellos alumnos que hayan obtenido en Junio una puntuación menor a 5 puntos. La prueba consistirá en determinados ejercicios con los que el alumno demuestre que tiene conocimiento de lo que en esta programación aparece bajo el epígrafe de CONTENIDOS.

E 3- CRITERIOS DE RECUPERACION.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumnado muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación toma como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo.

No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje. La solución "más de lo mismo" a los alumnos y alumnas en los que se ha puesto de manifiesto que el proceso de enseñanza no ha estado ajustado a sus necesidades, raramente da buenos resultados ya que, en la mayoría de los casos, no se trata de un problema de más tiempo exclusivamente, sino de más ayuda o de otro tipo de ayuda.

Por todo ello, cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno y una alumna durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumno y a la alumna en las mejores condiciones de progreso.

F- INDICADORES DE LA EVALUACION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

F 1- INDICADORES:

- Ve el profesor si los ejercicios planteados demuestran interés.
- Comprueba la asistencia a clase.
- Percibe si es suficiente la implicación y participación del alumnado.

F 2- PROCEDIMIENTOS

- Fichas de alumnos - Diario de clase – Grabaciones de audio.
- Exámenes.
- Audiciones.

F 3- TEMPORALIZACION

- - Evaluación semanal y trimestral (concretada en las reuniones de evaluación y en los boletines de calificación).

G- LA ACCIÓN TUTORIAL.

La labor de la tutoría incluye además, una orientación sobre el estudio y el rendimiento, debido a la complejidad de los estudios, la compatibilidad con las enseñanzas de régimen general u otras, la diversidad de materias, la optatividad, etc. el profesor tutor. Deberá:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial, y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.

- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo, y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar sus demandas e inquietudes y mediar ante el resto del claustro y el equipo directivo, en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Informar a la comunidad escolar de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.

De este modo, se concibe el Plan de Acción Tutorial, que es el instrumento que tienen los docentes para desarrollar de manera concreta la función de tutoría y orientación -personal, académica y profesional- con los alumnos.

El PAT (Plan de Acción Tutorial) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos de ese centro.

Líneas de actuación:

Las líneas de actuación del PAT deben ser:

- a) Actuaciones que aseguren la coherencia educativa entre las programaciones didácticas y la práctica docente de los distintos profesores del grupo.
- b) Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada, guiarán el programa de actividades que se desarrollarán en la hora semanal de tutoría.
- c) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- d) Actuaciones que permiten mantener una comunicación fluida con las familias.

Planificaciones de actuaciones.

Las tutorías se organizarán por etapas, ciclos y fundamentalmente por niveles educativos. Cada nivel educativo, y de acuerdo con las particularidades de los alumnos, desarrollará actividades educativas diferentes, aunque los ejes de intervención sean comunes a todo el centro.

Los ejes de intervención serán:

- "Enseñar a pensar". Las actividades que se desarrollen deben responder a la pregunta: ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos? Es decir: técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación...
- "Enseñar a ser persona". ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal? Autoestima, adquisición de valores...
- "Enseñar a convivir". ¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales básicas para una buena convivencia? Técnicas dinámica de grupo, habilidades sociales...
- "Enseñar a comportarse". ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social? Respeto a las normas de convivencia, desarrollo del espíritu de solidaridad y cooperación...
- "Enseñar a decidirse". ¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales? Orientación académica y profesional propiamente dicha.

Estos cinco ejes de intervención estarán además impregnados de los llamados Temas Transversales:

- 1- EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- 2- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- 3- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS.
- 4- EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA TOLERANCIA.
- 5- EDUCACIÓN PARA EL OCIO.
- 6- EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR.
- 7- EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA.

El profesor de Coro y Técnica Vocal complementaria, tiene una hora a la semana para atender consultas de tutoría de alumnos, y otra hora para atención tutorial a padres, si bien no es tutor directamente de los alumnos a los cuales está impartiendo clases.

Si en algún caso se estima necesario, se requerirá la presencia del jefe de estudios para tratar algún tema concreto en el que su opinión u orientación puedan ser de interés.